

Por Resolución de 15 de octubre de 2024, del Rectorado de la Universidad de León, se convoca concurso-oposición, por el sistema general de acceso libre, para la provisión de plazas de personal laboral fijo, categoría de Oficial de Servicios e Información y con fecha 1 de octubre de 2025 el Tribunal Calificador acuerda hacer pública la propuesta de adjudicación de plazas a favor de los aspirantes que han superado el proceso selectivo.

Como fase previa a la contratación de estos aspirantes como personal laboral fijo de la Universidad de León, se hace necesario realizar la oferta de las plazas correspondientes, por lo que esta Gerencia,

RESUELVE:

Primero. - Que los aspirantes que han superado el proceso selectivo, deberán seleccionar tantas plazas como número de orden hayan obtenido en el proceso selectivo teniendo en cuenta la puntuación total obtenida en el mismo (oposición + concurso), de los puestos que se les ofertan en el Anexo de esta Resolución, en orden de preferencia (1º, 2º....).

La presentación de solicitudes se realizará, preferentemente, a través del registro electrónico de la Universidad de León: https://sede.unileon.es/Sobre_la_Sede/Registro_Electronico. Asimismo, podrán ser presentadas según lo establecido en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El plazo de solicitud de vacantes será de **3 días hábiles** contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución.

Segundo. - Si algún aspirante no presentara su solicitud de destino en el plazo señalado en esta Resolución se le adjudicará destino en alguna de las vacantes del Anexo.

Tercero. - Contra esta Resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante la Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de León en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de su publicación, sin perjuicio de cualquier otro que se considere procedente

León, a la fecha de firma electrónica
EL GERENTE,

Fdo.: Luis Javier Mediero Oslé

Código Seguro De Verificación	YQovfLYy+fGN3mpB4YsGyg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Javier Mediero Oslé - Gerente de la Universidad de León	Firmado	24/10/2025 13:59:41
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/YQovfLYy+fGN3mpB4YsGyg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO

SOLICITUD DE DESTINO

(Resolución de 15 de octubre de 2024; BOE 23 de octubre)

APELLIDOS Y NOMBRE:	D.N.I.:
---------------------	---------

Orden de preferencia	DESTINO			
	CÓD. PLAZA	GRUPO ADSCRIP.	PUESTO	UNIDAD DE DESTINO Y LOCALIDAD
	PL000066	IVA	OFICIAL DE SERVICIOS E INFORMACIÓN	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AMBIENTALES. LEÓN
	PL000132	IVA	OFICIAL DE SERVICIOS E INFORMACIÓN	FACULTAD DE VETERINARIA. LEÓN
	PL000134	IVA	OFICIAL DE SERVICIOS E INFORMACIÓN	FACULTAD DE VETERINARIA. LEÓN
	PL000151	IVA	OFICIAL DE SERVICIOS E INFORMACIÓN	ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIAL, INFORMÁTICA Y AEROESPACIAL. LEÓN
	PL001101	IVA	OFICIAL DE SERVICIOS E INFORMACIÓN	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AMBIENTALES. EDIFICIO DOCENTE. LEÓN
	PL001338	IVA	OFICIAL DE SERVICIOS E INFORMACIÓN	SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS. LEÓN
	PL001344	IVA	OFICIAL DE SERVICIOS E INFORMACIÓN	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AMBIENTALES. LEÓN
	PL001347	IVA	OFICIAL DE SERVICIOS E INFORMACIÓN	FACULTAD DE EDUCACIÓN. LEÓN
	PL001350	IVA	OFICIAL DE SERVICIOS E INFORMACIÓN	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD. LEÓN
	PL001388	IVA	OFICIAL DE SERVICIOS E INFORMACIÓN	FACULTAD DE EDUCACIÓN. LEÓN

León, a de de 2025

Fdo.:

SR. GERENTE DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN

Código Seguro De Verificación	YQovfLYy+fGN3mpB4YsGyg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Javier Mediero Oslé - Gerente de la Universidad de León	Firmado	24/10/2025 13:59:41
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/YQovfLYy+fGN3mpB4YsGyg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

